

SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

SBE/RZCh/LMZ/fvch

CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA	
FECHA DE RECEPCION	
31 MAR 2006	
T. RAZON REGISTRO	
DEPTO.	
0180 de 2002, todos del Ministerio	

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Fija Texto refundido de Asignaciones Universitarias Directivas y de Cargo aprobadas por D.U. 186 de 1998 y modificaciones posteriores.

TEMUCO, 13 MAR. 2006

047

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N° 0180 de 2002, todos del Ministerio de Educación, D.U. N° 351 de 2002.

CONSIDERANDO

La necesidad de refundir en un solo texto las Asignaciones Universitarias Directivas y Asignaciones de Cargo, aprobadas por D.U. N° 186 de 1998 y modificaciones, incluidas las Asignaciones establecidas en el D.U. N° 655 de 2001, en el N° 2°) del D.U. N° 268 de 2005 y en el D.U. N° 357 de 2005, con el objeto de facilitar su adecuado manejo y aplicación.

Que la Junta Directiva en Sesión extraordinaria de fecha 09 de Marzo de 2006, facultó al Rector para fijar texto refundido sobre Asignación Directiva y de Cargo.

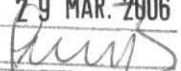
DECRETO

Fija Texto refundido de Asignaciones Universitarias Directivas y de Cargo aprobada por D.U. 186 de 1998 y modificaciones posteriores.

1°) Establécese una Asignación Universitaria Directiva, equivalente a un porcentaje del sueldo base de profesor Titular Nivel A, para los académicos que ejerzan los siguientes cargos o funciones, por los porcentajes que se indica:

CARGO O FUNCIÓN	PORCENTAJE
Vicedecano	38,6%
Director de Aseguramiento de Calidad y Desarrollo Institucional	41,8%
Director Académico de Pregrado	41,8%
Director de Desarrollo Estudiantil	41,8%
Director de Bibliotecas y Recursos de Información	41,8%
Director de Extensión y Formación Continua	41,8%
Director de Investigación	41,8%
Director Académico de Postgrado	41,8%
Director de Innovación y Transferencia Tecnológica	41,8%
Director de Cooperación Internacional	41,8%
Director de Registro Académico Estudiantil	41,8%
Director de Departamento Académico	22,5%
Secretario de Facultad	22,5%
Director de Pregrado (de Facultad)	22,5%
Director de Postgrado e Investigación (de Facultad)	22,5%
Director de Centro de Excelencia	22,5%
Director de Carrera	19,3%
Coordinador de Idiomas	19,3%

2°) Establécese una Asignación de cargo, equivalente a un porcentaje del sueldo base de Profesor Titular Nivel A, para los académicos que ejerzan los siguientes cargos o funciones, por los porcentajes que se indican:

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón Fecha: 29 MAR. 2006 Firma: 

CARGO O FUNCIÓN	PORCENTAJE
Jefe de Gabinete de Rectoría	32,2%
Coordinador de Proyectos de Desarrollo Institucional	19,3%
Coordinador de Comunicaciones y Relaciones Públicas	19,3%
Coordinador de Desarrollo Educativo	19,3%
Coordinador de Evaluación y Desarrollo de la Docencia	19,3%
Coordinador de Ediciones Universidad de La Frontera	19,3%
Coordinador de Formación Continua	19,3%
Coordinador Artístico y Cultural	19,3%
Secretario Técnico Académico	19,3%
Coordinador de Ayudas y Apoyo Estudiantil	12,9%
Coordinador de Salud Estudiantil	12,9%
Coordinador de Deportes y Recreación	12,9%

3º) Las asignaciones que se establecen en el presente Decreto, se otorgarán a los académicos que cumplan o desempeñen las funciones y/o cargos que se establecen en el N° 1 y 2 por la mayor carga de trabajo y responsabilidad que dichas funciones implican.

Las asignaciones se extenderán por el período de duración de las respectivas designaciones o asignaciones de funciones, que se establecerán por Resolución Exenta.

Las asignaciones se suspenderán cuando los beneficiarios hagan uso de Licencia Médica o les sea concedida Comisión de Estudios o perfeccionamiento con goce de sueldo, por un período superior a 30 días.

En caso de ocurrir lo señalado en el punto precedente se designará a un subrogante, su fuese necesario, el que tendrá derecho a la asignación Respectiva por el período de Subrogancia.

Estas asignaciones son incompatibles entre sí.



REGINALDO ZURITA CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BORGIO BRAVO ESCOBAR
RECTOR

- Vicerrector Académico
- Vicerrector Adm. y Fzas.
- Secretario General
- Contralor Universitario
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Centros de Excelencias (3)
- Secretarios de Facultad
- Directores de Sede
- Directores de Instituto (5)
- Directores de Pregrado
- Directores Administrativos
- Directores de Departamento
- Directores de Carrera
- Jefes de Sección
- Jefes de División
- Jefes de Oficina

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Controloría Universitaria	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Recepción Legalidad	27 MAR. 2006
Recap. Contralor Intem	29 MAR. 2006
Fecha T. Razón	29 MAR. 2006
Firma	<i>[Signature]</i>

TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
13 ABR. 2006
CONTRALOR REGIONAL